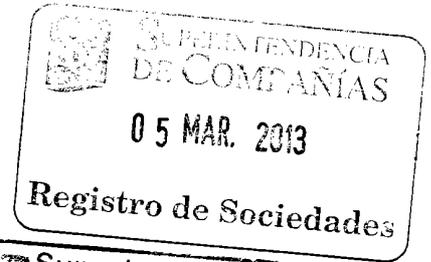


9972



Quito, 27 de febrero de 2013
OFICIO No. GACI-043-13

Señor Doctor
Camilo Valdivieso
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

*Recibido
0.20
18-03-2013*

Luego de un atento saludo procedo a notificar la siguiente transferencia de acciones de la compañía Clínica Internacional:

	NOMBRES	CI O RUC	NACIONALIDAD	ACCIONES	VALOR USD.
CEDENTE	ESCALANTE DOMÍNGUEZ CÉSAR AUGUSTO	1703515047	ECUATORIANA	51.494	10.298,80
CESIONARIOS	ESCALANTE RODRIGUEZ CÉSAR AUGUSTO	1708983802	ECUATORIANA	51.494	10.298,80
	ESCALANTE RODRIGUEZ LARISSA BIRMANIA	1711758902	ECUATORIANA		

Se adjunta Acta Notarial de Posesión Efectiva de herederos y un poder general de representación otorgado por el señor Escalante Rodríguez César Augusto a favor de la señora Escalante Rodríguez Larissa Birmania, documento que le faculta a realizar la mencionada transferencia de acciones.

Cada acción tiene un valor nominal de \$0.20.

Atentamente,

[Signature]
Ego. Patricio Avila Rivas
**PRESIDENTE EJECUTIVO
CLINICA INTERNACIONAL**



*Recibido nota de la
Posesión efectiva
de las acciones
12-03-13.
Ingresada como Gifflitas*

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE

AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ



QUITO - ECUADOR

En la ciudad de San Francisco de Quito. Capital de la República del Ecuador, hoy diez

de abril del dos mil doce, Yo, Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, y en

atención a la petición formulada por los señores CESAR AUGUSTO ESCALANTE

RODRIGUEZ, casado y LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ, casada;

por sus propios derechos Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y

domiciliados en la Ciudad de Quito, solicita proceda a receptor la declaración

juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del

causante AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ, para lo cual

me presenta los siguientes instrumentos.- a) La partida de defunción del Causante

AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ. b) Las Partida de

nacimiento de CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ y LARISSA

BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ hijos del Causante- Al efecto en ejercicio de

la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el

numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley

Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y

promulgada en el registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del

mismo año, proceda a receptor la declaración juramentada de los comparecientes

ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar, a quienes de conocer doy fe y al

efecto instruido por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con

juramentos declaran: a) Que el causante Sr. AMABLE CESAR AUGUSTO

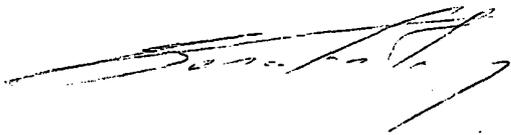
ESCALANTE DOMINGUEZ fue padre de CESAR AUGUSTO ESCALANTE

RODRIGUEZ y LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ.- b) Que el

causante AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ falleció en la

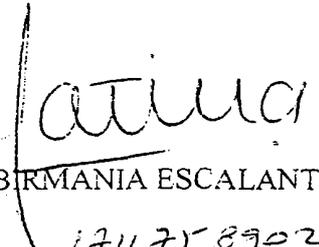
Ciudad de Quito el veinte y siete de marzo de dos mil doce, sin dejar testamento; c) Que

se lo afirma y ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a ésta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ a favor de CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ y LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ en calidad de hijos y herederos universales del causante, por los derechos que pudieren tener, DEJANDO A SALVO DERECHO A TERCEROS QUE PUDIEREN EXISTIR.- El original de ésta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de ésta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de las mismas, a fin de que se proceda a inscribir en el registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia suscriben la presente acta Notarial, el compareciente en unidad de acto, junto con el Notario de todo lo cual doy fé.-



CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ

1700953302



LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ

1711758902



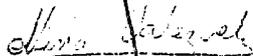
SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Acta Notarial con la posesión efectiva de los herederos de quien en vida fue AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ.-

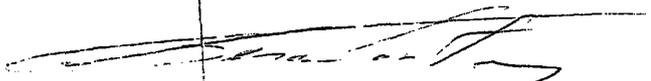
Nosotros CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ, casado y LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ, casada; por sus propios derechos; en calidad de hijos y herederos universales del Causante Sr. AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ quien falleció en la Ciudad de Quito el veinte y siete de marzo de dos mil doce, sin dejar testamento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la Ciudad de Quito.- Con tales antecedentes concurrimos ante usted y amparados en lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, y la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, Art 18 numeral 12, solicitamos a usted se nos conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes del prenombrado causante, disponiendo la inscripción de la misma en el Registro de la propiedad del cantón. Adjunto la partida de nacimiento de los suscritos y defunción del causante.

Para cumplir con la fundamentación legal sírvase recibir nuestra declaración testimonial que se y conozco del fallecimiento de nuestro difunto padre.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmamos con nuestro defensor



DRA. NINA VALENZUELA
ABOGADA
MAT. 8209 CAP



CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ



LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ

DECLARACION JURAMENTADA

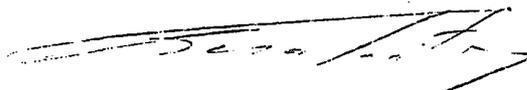


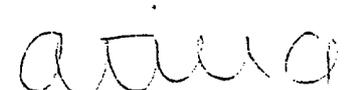
OTORGA: CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ y LARISSA
BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ

QUITO - ECUADOR
CUANTIA. INDETERMINADA

COPIAS: DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de abril del dos mil doce, ante mí, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen los señores CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ, casado y LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ, casada; por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la Ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fé y dicen: Que bajo juramento y prevenciones legales del caso y conforme a las partidas de defunción y nacimiento, declaran los compareciente en calidad de hijos y herederos universales del Causante Sr. AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ, ser los dueños absolutos de los bienes de propiedad del causante, por lo que desean obtener la Posesión Efectiva de los bienes del antes mencionado Causante.- Leída que fue la presente escritura íntegramente al comparecientes por mí el Notario, éste se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.-


CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ


LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000104-09 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 28 DE MARZO DE 2012, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUFICRU 2, 27 DE MARZO DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: DIABETES MELITUS, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR RAMIRO PUCHELI COD.4489.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: GRACE IVONNE ROSADO JAIME.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CESAR AUGUSTO ESCALANTE

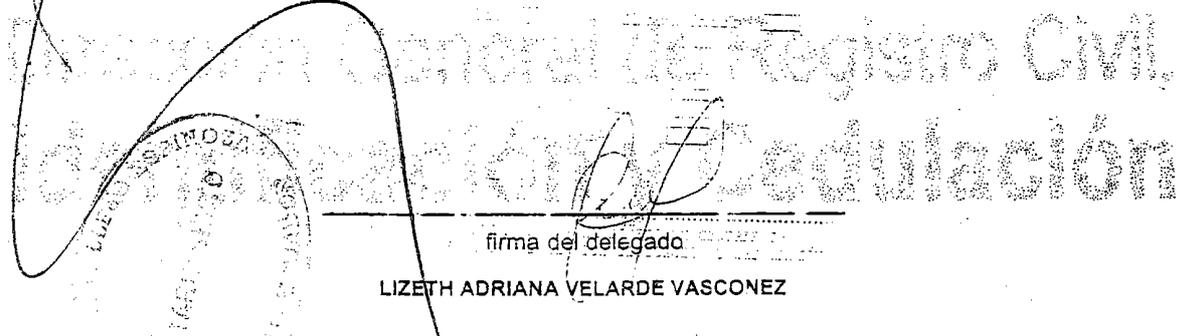
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BLANCA ROSARIO DOMINGUEZ

Institución que solicita la inscripción: FUNERARIA MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ, cédula/pasaporte No. 1708232127, nacionalidad ECUATORIANA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
firma del delegado

LIZETH ADRIANA VELARDE VASCONEZ



OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción: QUITO, 27 DE MARZO DE 2012

- COPIA CERTIFICADA (DISEÑO DACTILAR)
 - PARTIDA DE DEFUNCIÓN
 - RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
 - COPIA CERTIFICADA (DISEÑO DACTILAR)
 - DATOS DE DEFUNCIÓN
 - RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- Impreso por: VELARDE, QUITO, 28 DE MARZO DE 2012
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

00000511047



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



IDENTIFICACION PROVA DE LA DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: _____
correspondiente a _____, tomo _____, página _____ del Cantón: _____, acta _____, consta
la inscripción de _____, consta

nacido en _____, cantón _____
provincia de _____
nacionalidad: _____ hijo _____ de _____
nacionalidad: _____ y de _____

del: _____
Cédula: _____

Serie: A

loj

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4431635

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE:

(USD)
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: _____ del Cantón: _____
correspondiente a _____, tomo _____, página _____, acta _____, consta
la inscripción de _____

nacido en _____, cantón _____
provincia de, _____
nacionalidad; _____ hijo de _____
nacionalidad _____ y de _____

del _____

Cédula: _____

Serie: A

[Signature]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4431639

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000104-09 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 28 DE MARZO DE 2012, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ, 27 DE MARZO DE 2012.

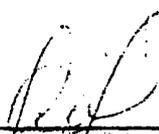
CAUSA DE LA MUERTE: DIABETES MELLITUS. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. RAMIRO BUCHELI COD.4489.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: GRACE IVONNE ROSADO JAIME

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CESAR AUGUSTO ESCALANTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BLANCA ROSARIO DOMINGUEZ

Institución que solicita la inscripción: FUNERARIA MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ, cédula/pasaporte No. 1708232127, nacionalidad ECUATORIANA.


firma del delegado

LIZETH ADRIANA VELARDE VASCONEZ

OPORTUNO

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 27 DE MARZO DE 2012

Impreso por: VELARDE, QUITO, 28 DE MARZO DE 2012

000000511047

CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SALUD
 CIDADANIA
 ESCALANTE DOMINGUEZ AMABLE CESAR AUGUSTO
 RICHENDEMA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ
 08/11/1943
 0024 0024 0024 M
 RICHENDEMA/QUITO
 BONIALEZ SUAREZ 1943



R. Escalante

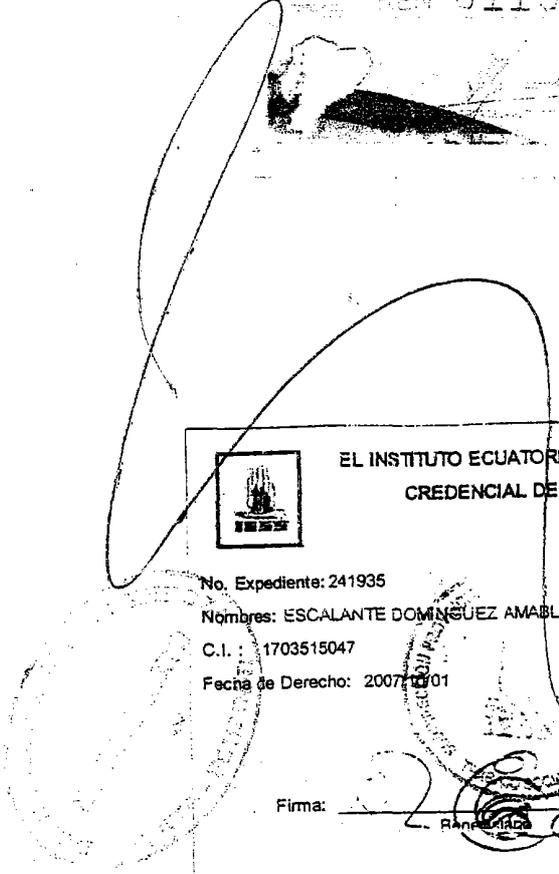
ESCALANTE DOMINGUEZ AMABLE CESAR AUGUSTO
 CARRERA GRACE (VONNE) ROSARIO CAJINE
 SUPERIOR MEDICO
 CESAR AUGUSTO ESCALANTE
 BLANCA ROSARIO DOMINGUEZ
 QUITO 27/06/2006
 REN 0119801



EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 CREDENCIAL DE JUBILACION DE VEJEZ

No. Expediente: 241935
 Nombres: ESCALANTE DOMINGUEZ AMABLE CESAR AI
 C.I.: 1703515047
 Fecha de Derecho: 2007/11/01

Firma: *R. Escalante*





[Handwritten signature]

BOGOTÁ, COLOMBIA, EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015.
MERCADERES DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE CHAQUIRA, PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS.
PRESENTE: EL SEÑOR
MERCADERE RODRIGUEZ LAPISA
CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE CHAQUIRA, PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS.
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL NÚMERO 1711758902.

2746725



SECRETARÍA NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE ELECCIÓN

305-0071 NÚMERO
1711758902 CEDULA

MERCADERE RODRIGUEZ LAPISA
BIRMANIA
PICHINCHA CANTÓN QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAQUIRA ZONA
PARROQUIA

SECRETARÍA NACIONAL ELECTORAL

Se otorgó ante, mi en fe de ello confiero esta

PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.



[Handwritten signature]
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA



NOTARIO JENYO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 143, repertorio(s) - 30294

Jueves, 03/05/2012, 03:07:03


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

INSCRIPCIONES

Por delegación Según Resolución RPDGQ - 2011-001

Causante (s)

Señor: AMABLE CESAR AUGUSTO ESCALANTE DOMINGUEZ.-

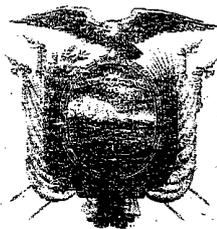
Beneficiario (s)

Sus hijos: CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ y LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO





Cantón Pedro Moncayo
NOTARIA PUBLICA
 Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvin



A su cargo, los protocolos de:

Sr. Juan Evangelista Estrella
 Sr. Juan de Dios Puga
 Sr. Rodrigo Heredia Yerovi

.....PRIMERA.....COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la Escritura de:

Otorgada por:CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ.....

A favor de:LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ.....

27 de Septiembre del 2012

El

Parroquia

Cuantía.....INDETERMINADA..... Avalúo

Tabacundo, a 27 de Septiembre del 2012

Sucre N° 03-03-017 y Aquiles Polanco (esq.)

Parque San Blas

Telf.: 2346 225 - 22366 050

Cel.: 097 619 647

Tabacundo - Ecuador

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

Escritura Número: Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte y Ocho (4.428)

Factura No. 27389



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

PODER GENERAL



Tabacundo - Ecuador

OTORGADO POR: CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ

A FAVOR DE: LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

RABC.

.....

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, Provincia DE Pichincha, República del Ecuador; hoy, VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; ante mí, doctor ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, comparece el señor CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en trán-

sito por este cantón. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario del objeto y resultados de esta escritura y examinado de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sírvase autorizar una de Poder General, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora, CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía número: uno siete cero ocho nueve ocho tres ocho cero guión dos, (170898380-2), domiciliado en la ciudad de Quito Distrito metropolitano, por sus propios y personales derechos, hábil en cual derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER GENERAL.-El compareciente señor CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ, en uso de sus derechos; tiene a bien otorgar Poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de su hermana, la señora LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número: uno siete uno uno siete cinco ocho nueve cero guión dos (171175890-2), capaz para contratar y obligarse, para que a mi nombre y representación, en calidad de Mandataria, realice los siguientes actos y contratos: a) Para que pueda vender, ceder, donar, permutar, traspasar, firmar escrituras sean de com-

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

praveña, promesas de venta, aclaratorias, cancelaciones de hipotecas, patrimonio familiar; pacte precio y forma de pago, levante Patrimonios Familiares y de inmuebles. b) Para que adquiera a mi nombre y a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles en cualquier lugar de la República, además pueda vender, donar, ceder, permutar, hipotecar, arrendar o de en anticresis, constituya en propiedad horizontal, los bienes muebles o inmuebles de mi propiedad, pudiendo realizar escrituras públicas de todos estos actos o contratos, e inclusive realizar rectificaciones o ratificaciones; c) Para que venda, a la señora Doctora Grace Ivonne Rosado Jaime, los derechos y acciones que me corresponden del Departamento B primer piso del Edificio Chamonix, ubicado en la calle Nicolás Urquiola E seis guión ciento cuarenta y siete (E6-147), y Pedro Cornelio, de la ciudad de Quito; d) Para que reciba o de dinero a mutuo, anticresis o depósito, a cualquier título, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas u otras cauciones; e) Para que judicial o extrajudicialmente, exija el pago de mis liquidaciones, y cobre los créditos que se me adeudaren, recibiendo el producto de los mismos o los valores que se recaudaren, confiriendo recibos, otorgando cancelaciones o finiquitos; f) Para que establezca, mantenga, retire dinero, abra o cierre cuentas corrientes, de ahorros, deposite valores a plazo fijo, cobrando o haciendo efectivos él o los montos de los mismos; g) Para que retire o deposite dinero en cualquier Banco, Cooperativa y/o Mutualista, legalmente constituidas en el país; h) Cancele gravámenes constituidos a favor de la

mandante; i) Para que constituya sociedades y compañías de cualquier clase celebrando e interviniendo en cesión de participaciones o acciones así como interviniendo en juntas generales ordinarias o extraordinarias con amplitud de facultades; j) Para que me Represente Judicial o Extrajudicialmente, en toda clase de Juicios; sean Civiles, Penales, de Menores, de Inquilinato, Laborales, Fiscales, Administrativos Contenciosos, Diligencias Previas, Acusaciones Particulares y, en General en toda Instancia o Etapa Procesal, inclusive asistiendo a Juntas o Audiencias de Conciliación; k) Mi Mandataria queda facultada para delegar total o parcialmente este poder, a favor de una persona de su confianza, o de un abogado de los Tribunales de Justicia, para el caso de la procuración Judicial para tal efecto invisto a mi Mandataria de las más amplias facultades consignadas a los Procuradores y aún para las especiales, y las que requieran de cláusula especial, previstas en el Artículo cuarenta y cuatro del código de Procedimiento Civil, para que no sea la falta o insuficiencia de poder lo que obste el fiel cumplimiento del mandato. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes la misma que se encuentra firmada por la Doctora Nina Valenzuela, con matrícula número ocho mil doscientos nueve, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue esta escritura al compareciente

ESCALANTE RODRIGUEZ CESAR, ALBERTO
FRANCISCO SUTINTEGUA PARRISCA
DE MOYTERRE 1972
PICHINCHA GUITO
17/07/2011

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
MOLACAP
MABLE DE LAS ESCALAS
CAROLINA BIRMANIA PARRISCA
QUITO
17/07/2011

REN 2388560



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN: 1 FOJAS MLC

TABACUNDO A 28-09-2012



[Handwritten signature of Dr. Angel R. Barragán Chauvin]

Dr. Angel R. Barragán Chauvin
NOTARIO: MONCAYO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

249-0064
NÚMERO

1708983802
CÉDULA



ESCALANTE RODRIGUEZ CESAR
AUGUSTO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

ZONA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

EL TRABAJO PÚBLICO Y PRIVADO

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todas sus partes y
firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE.



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ
C.C. 1708983802



Tabacundo - Ecuador


Notario Angel R. Barragan Chauvin
TABACUNDO